



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 195-2018-P/TC

Lima, **25 OCT. 2018**

VISTAS

Las Resoluciones N.º 157-2018-P/TC y N.º 164-2018-P/TC del 2 y 17 de agosto de 2018, respectivamente, el Informe N.º 094-2018-SR/TC, el Informe N.º 0132-2018-OTI/P, y el Oficio N.º 967-2018-SG/TC, todos del 25 de octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N.º 157-2018-P/TC se declaró en emergencia la descarga procesal en el Tribunal Constitucional por el plazo que inició el 3 de agosto y vencerá el 31 de octubre de 2018;

Que con la Resolución N.º 164-2018-P/TC se dejó sin efecto el numeral 4 del literal "b" del artículo segundo de la Resolución N.º 157-2018-P/TC;

Que tal declaración de emergencia viene permitiendo una obstensible descarga procesal, que ha significado que, a la fecha, esté por lograrse la descarga anual programada; lo cual se debe al esfuerzo personal de las áreas de Comisiones, Relatorias y Despachos;

Que, no obstante el resultado hasta ahora obtenido, es necesario prorrogar la declaratoria de emergencia de la descarga procesal, teniendo en cuenta la naturaleza urgente de los procesos que constituyen la actual carga procesal.

Que, en consecuencia, esta Presidencia considera indispensable prorrogar la declaración de emergencia en la descarga procesal hasta el 14 de diciembre de 2018;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y el Reglamento Normativo;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR hasta el 14 de diciembre de 2018 la vigencia de la declaración de emergencia de la descarga procesal, establecida por el artículo primero de la Resolución N.º 157-2018-P/TC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Mantener vigentes las medidas de emergencia subsistentes de la Resolución N.º 157-2018-P/TC.





Tribunal Constitucional

R.A. N° 195-2018-P/TC

25 OCT. 2018

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar la presente resolución a los señores magistrados, a la Secretaría General, la Dirección General de Administración, el jefe de Gabinete de Asesores y la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano.

Regístrese y comuníquese.



ERNESTO BLUME FORTINI
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



25 OCT. 2018

Lima,

Oficio N° 967 -2018-SG/TC

Señor:
ERNESTO BLUME FORTINI
Presidente del Tribunal Constitucional
Presente.-

Referencia: Informe N° 132-2018-OTI/TC

Estimado Presidente:

Tengo a bien dirigirme a usted, con el propósito de poner en conocimiento de su despacho la situación de la carga procesal al 23 de octubre del presente año.

Tal como se puede apreciar en el informe de la referencia, la emergencia de la descarga procesal declarada mediante R.A. N° 157-2018-P/TC, si bien ha cumplido en parte el propósito para la cual se estableció, sin embargo, requiere que se evalúe, a la luz de los datos que allí se consignan, si debe prorrogarse su vigencia, con miras a optimizar el servicio de justicia constitucional que brinda la institución.

Sin más que agregar, a la espera de sus instrucciones, quedo de usted

Atentamente,



EDGAR CARPIO MARCOS
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

STD N° 3713-18-I
c.c. archivo
/brl.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL

25 OCT 2018

REGISTRO N°:

FIRMA: HORA: 8:30

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

25 OCT. 2018

REGISTRO N°:

FIRMA: HORA:

Lima,

25 OCT. 2018

Oficio N°. 967 -2018-SG/TC

Señor:
ERNESTO BLUME FORTINI
 Presidente del Tribunal Constitucional
 Presente.-

Referencia: Informe N° 132-2018-OTI/TC

Estimado Presidente:

Tengo a bien dirigirme a usted, con el propósito de poner en conocimiento de su despacho la situación de la carga procesal al 23 de octubre del presente año.

Tal como se puede apreciar en el informe de la referencia, la emergencia de la descarga procesal declarada mediante R.A. N° 157-2018-P/TC, si bien ha cumplido en parte el propósito para la cual se estableció, sin embargo, requiere que se evalúe, a la luz de los datos que allí se consignan, si debe prorrogarse su vigencia, con miras a optimizar el servicio de justicia constitucional que brinda la institución.

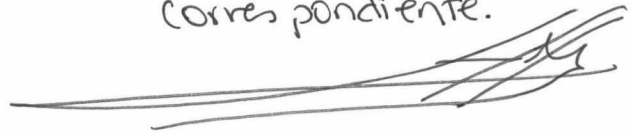
Sin más que agregar, a la espera de sus instrucciones, quedo de usted

Atentamente,


 EDGAR CARPIO MARCOS
 SECRETARIO GENERAL
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

STD N° 3713-18-I
c.c. archivo
/brl.

Habiendo tomado conocimiento de lo informado, pase a la Secretaria General para que se formalice con la Resolución correspondiente.



.....
ERNESTO BLUME FORTINI
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



Tribunal Constitucional

INFORMEN° 0132-2018-OTI/ TC



A : Abog. Edgar Carpio Marcos
Secretario General

Asunto : Carga Procesal a la fecha

Fecha : 25 de octubre de 2018

El presente tiene por finalidad hacerle llegar, en relación a su solicitud, la carga procesal a la fecha desagregada por año de ingreso y tipo de proceso, y algunos comentarios acerca de la misma:

AÑO	Procesos de Tutela de Derechos				Procesos Orgánicos		Quejas	TOTAL	Porcentaje	
	AA	AC	HC	HD	AI	CC	Q		Anual	Acumulado
2012	1	0	1	0	1	0	0	3	0.03%	0.03%
2013	47	1	9	1	0	0	0	58	0.64%	0.68%
2014	181	10	51	9	3	0	5	259	2.87%	3.55%
2015	368	24	121	32	7	3	3	558	6.19%	9.74%
2016	1033	62	242	44	4	2	5	1392	15.44%	25.17%
2017	2327	163	464	159	5	0	14	3132	34.73%	59.88%
2018	2441	270	657	153	19	3	72	3615	40.09%	100.00%
TOTAL	6398	530	1545	398	39	8	99	9017		

Como se puede apreciar la carga procesal al 23/10/2018 es de 9.017 expediente por resolver; de los cuales solo 40% corresponden a casos ingresados durante el presente año y la diferencia restante es de años anteriores; observando asimismo que de todos ellos casi el 10% dentro de poco superarán los cuatro años de permanencia en el Tribunal sin estar resueltos, dicho de otro modo 878 casos dentro de pocas semanas habrán superado los cuatro años de permanencia en el TC.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de la carga procesal durante los últimos siete años

AÑO	CARGA
Ene-2012	3,045
Ene-2013	3,869
Ene-2014	7,010
Ene-2015	8,170
Ene-2016	10,560
Ene-2017	10,300
Ene-2018	10,593
23/10/2018	9,017

En este cuadro se puede apreciar que si bien a la fecha se ha logrado bajar la carga procesal comparada con la que se tenía al empezar el año; no obstante, esta carga procesal aún se mantiene elevada en comparación a la que se tenía al inicio de la presente conformación.



Tribunal Constitucional

Por otra parte La demora en la resolución de los casos con mayor antigüedad está ocasionando que indicadores, como el tiempo promedio de resolución de los casos se vea aumentado, así en el cuadro siguiente se muestra, los tiempos promedio que toma resolver los procesos de tutela de derechos ingresados en los años 2010 y 2017

T. Proceso	2010	2017
HC	125.80	256.60
AA	161.00	325.00
AC	136.00	286.90
HD	230.00	328.00

Como se puede apreciar los tiempos promedios se han incrementado notablemente, en todos los procesos provenientes del Poder Judicial.

En cuanto a los índices de efectividad en la resolución de casos, entendido este indicador como el cociente entre los procesos de un determinado tipo resueltos en un año y el total de procesos de ese tipo ingresados en ese año, observamos que estos valores para este año están por debajo comparados con los años anteriores

Indice de Efectividad Anual Procesos de Amparo

Año	Ingresados	Resueltos en el año de ingreso	Efectividad
2010	3,139	2,329	74.00%
2011	4,150	2,489	60.00%
2012	3,774	1,445	38.00%
2013	7,166	2,543	35.00%
2014	4,853	1,284	26.00%
2015	5,176	1,475	28.00%
2016	4,303	693	16.00%
2017	3,481	229	7.00%
2018	2,656	200	8.00%

En el cuadro anterior se muestra que durante el año 2017 de los 3481 casos de Procesos de Amparo ingresados, solo se resolvieron 228 es decir el 7% de los ingresados y en lo que va del año nuestra efectividad está en 8% por debajo de la efectividad de años anteriores en que se llegó, incluso, a resolver 6 de cada 10 procesos de amparo ingresados en el año.

De manera similar se puede hacer el mismo ejercicio para el resto de procesos de tutela de derechos que se resuelve en esta sede, en los cuadros siguientes se muestra los cuadros que muestran estos niveles de efectividad



Tribunal Constitucional

Indice de Efectividad Anual
Procesos de Hábeas Corpus

Año	Ingresados	Resueltos en el año de ingreso	Efectividad
2010	859	697	81.00%
2011	998	708	71.00%
2012	922	496	54.00%
2013	918	274	30.00%
2014	815	29	4.00%
2015	974	25	3.00%
2016	881	184	21.00%
2017	889	148	17.00%
2018	828	169	20.00%

Indice de Efectividad Anual
Procesos de Cumplimiento

Año	Ingresados	Resueltos en el año de ingreso	Efectividad
2010	242	198	82.00%
2011	310	194	63.00%
2012	219	92	42.00%
2013	213	40	19.00%
2014	337	1	0.00%
2015	735	393	53.00%
2016	315	90	29.00%
2017	409	36	9.00%
2018	384	114	30.00%

Indice de Efectividad Anual
Procesos de Hábeas Data

Año	Ingresados	Resueltos en el año de ingreso	Efectividad
2010	51	40	78.00%
2011	63	37	59.00%
2012	72	17	24.00%
2013	283	41	14.00%
2014	195	0	0.00%
2015	161	17	11.00%
2016	182	15	8.00%
2017	226	11	5.00%
2018	156	3	2.00%

Como se puede apreciar la efectividad en la resolución de casos es baja comparada con las cifras de años anteriores.

En resumen, si bien desde el punto de vista numérico la carga procesal se ha reducido, nuestros niveles de eficiencia aún no son óptimos y, en cuanto a los tiempos de resolución, estamos muy lejanos de lo establecido por la legislación vigente.

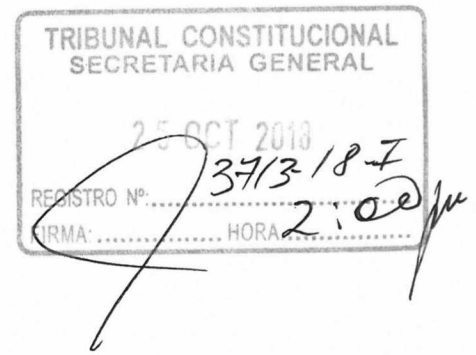
Sn otro particular y a la espera de cualquier comentario o aclaración al presente se suscribe de Ud.,

Atentamente,


 Ing. CESAR RODRIGUEZ ALEGRE
 Oficina de Tecnologías de la Información
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 25 de octubre de 2018

INFORME N.º 094-2018-SR/TC

Señor:

Edgar Carpio Marcos
Secretario General

Presente.-

Asunto: informe de carga del TC al 22.10.18

Previo cordial saludo, mediante el presente le remito adjunto los siguientes cuadros, a fin de darle cuenta sobre la situación de la carga procesal del Tribunal Constitucional al 22 de octubre de 2018:

- Cuadro 1: Publicación mensual por colegiado.
- Cuadro 2: Reporte de metas mensual.
- Cuadro 3: Reporte de meta anual.
- Cuadro 4: Expedientes en despachos de magistrados por ponencia.
- Cuadro 5: Expedientes en despachos de magistrados por colegiado.
- Cuadro 6: Expedientes en despachos de magistrados por año de ingreso.
- Cuadro 7: Reporte de expedientes en comisiones de asesores.

De los cuadros aludidos, podemos advertir la siguiente información que, a nuestro juicio, tendría que ser evaluada:

1. En el presente mes de octubre no se ha llegado a igualar o superar la cifra de publicaciones del mes de agosto de 2018, en el cual se inició la medida de emergencia.
2. El nivel de ejecución de los meses de enero a abril y junio no llegó al 100% de la meta mensual esperada.
3. Si bien se han publicado 5351 resoluciones, solo 5060 corresponden a resoluciones finales que concluyen el trámite del expediente en el Tribunal Constitucional y la



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

diferencia de 291 corresponden a resoluciones que impulsan el proceso o resuelven pedidos de parte (ej. aclaraciones).

4. La cantidad de ponencias en los despachos es mayor a los expedientes que corresponden a otros ponentes.
5. La cantidad de expedientes de la Sala 2 que se encuentran en despachos (1135) es mayor a la cantidad de los expedientes de la Sala 1 (488) y el Pleno (647) que también se encuentran en despachos.
6. En los despachos aún se encuentran expedientes correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015 pendientes de publicación.
7. En las comisiones de asesores aún se encuentran expedientes correspondientes a los años 2014 y 2015 pendientes de formular el proyecto de resolución que corresponda. Asimismo, se advierte que la carga de tres de dichas comisiones supera los 1000 expedientes.

Sin otro particular, quedo a su disposición para atender cualquier aclaración que pueda precisar.

Atentamente,


Flavio Reategui Apaza
Secretario Relator

CUADRO 1

PUBLICACIÓN MENSUAL DE SALA PRIMERA, SALA SEGUNDA Y PLENO

MES	PLENO	SALA1	SALA2	TOTAL	
Enero	41	101	115	257	
Febrero	34	129	194	357	
Marzo	60	141	116	317	
Abril	34	170	74	278	
Mayo	120	260	253	633	
Junio	74	375	118	567	
Julio	167	310	159	636	
Agosto	307	431	265	1003	EN CUMPLIMIENTO DE LA RA 157-2018- P/TC DEL 03.08.2018 AL 31.10.2018
Setiembre (MAGISTRADO FERRERO COSTA - VACACIONES)	151	331	135	617	
Octubre	61	241	320	686	
Noviembre					
Diciembre					
TOTAL	1113	2489	1749	5351	

Actualizado al 22.10.18 a las 8:00 a.m.

CUADRO 2**REPORTE DE METAS**

CARGA AL 03.01.2018	10115
CARGA MÁXIMA A FINES DEL MES DE ABRIL DE 2018	10636
CARGA AL 10.10.2018	9112
META DE PUBLICACIONES PARA EL AÑO 2018	6000

MES	META MENSUAL ESPERADA	CASOS PUBLICADOS	NIVEL DE EJECUCIÓN
Enero	500	257	51.40%
Febrero	522	357	68.38%
Marzo	539	317	58.86%
Abril	563	278	49.36%
Mayo	599	633	106.03%
Junio	594	567	95.45%
Julio	599	636	106.27%
Agosto	591	1,003	169.71%
Septiembre (MAGISTRADO FERRERO COSTA - VACACIONES)	488	617	126.43%
Octubre	445	686	154.16%
Noviembre	445	0	0
Diciembre	445	0	0

**EN CUMPLIMIENTO
DE LA RA 157-2018-
P/TC DEL
03.08.2018 AL
31.10.2018**

Actualizado al 22.10.18 a las 8:00 a.m.

CUADRO 3

REPORTE DE META ANUAL

META DE RESOLUCIONES PUBLICADAS PARA EL AÑO 2018	6000	100%
RESOLUCIONES PUBLICADAS AL 22.10.2018	5351	89.18%
RESOLUCIONES FINALES QUE CONCLUYEN EL TRÁMITE DEL EXPEDIENTE EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	5060	84.33%
RESOLUCIONES QUE IMPULSAN EL PROCESO O RESUELVEN PETICIONES DE PARTE (AUTO DE ADMISIBILIDADES, INCORPORACIÓN DE TERCEROS, ACLARACIONES, ETC.)	291	4.85%

Actualizado al 22.10.2018 a las 8:00 a.m.

SR/gp

CUADRO 4

EXPEDIENTES EN DESPACHOS DE MAGISTRADOS POR PONENCIA			
DESPACHO	Ponencia	Ponencia de otro magistrado	TOTAL
BLUME FORTINI	51	66	117
MIRANDA CANALES	564	72	636
RAMOS NÚÑEZ	136	146	282
SARDÓN DE TABOADA	452	88	540
LEDESMA NARVÁEZ	183	255	438
ESPINOSA-SALDAÑA BARRERA	20	26	46
FERRERO COSTA	129	141	270
TOTAL	1535	794	2329

Actualizado al 22.10.18 a las 8:00 a.m.

SR/alcb

CUADRO 5

EXPEDIENTES EN DESPACHOS DE MAGISTRADOS POR COLEGIADO Y PONENCIA							
DESPACHO	PLENO		SALA 1		SALA 2		TOTAL EN DESPACHO
	Ponencia	Ponencia de otro magistrado	Ponencia	Ponencia de otro magistrado	Ponencia	Ponencia de otro magistrado	
BLUME FORTINI	48	63	0	2	3	1	117
MIRANDA CANALES	15	26	0	4	549	42	636
RAMOS NÚÑEZ	43	38	93	102	0	6	282
SARDÓN DE TABOADA	37	31	0	7	415	50	540
LEDESMA NARVÁEZ	54	131	123	120	6	4	438
ESPINOSA-SALDAÑA BARRERA	4	10	16	8	0	8	46
FERRERO COSTA	38	109	0	13	91	19	270
TOTAL	239	408	232	256	1064	130	2329

Actualizado al 22.10.18 a las 8:00 a.m.

SR/alcb

CUADRO 6

REPORTE DE EXPEDIENTES EN DESPACHOS POR AÑO DE INGRESO								
DESPACHO MAGISTRADO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL
BLUME FORTINI	0	0	22	38	34	21	2	117
MIRANDA CANALES	0	1	9	33	127	248	218	636
RAMOS NÚÑEZ	0	4	12	30	108	79	49	282
SARDÓN DE TABOADA	0	0	18	50	157	205	110	540
LEDESMA NARVÁEZ	0	7	41	74	126	114	76	438
ESPINOSA-SALDAÑA BARRERA	0	1	7	11	8	10	9	46
FERRERO COSTA	0	2	15	62	92	67	32	270
TOTAL GENERAL	0	15	124	298	652	744	496	2329

Actualizado al 22.10.18 a las 8:00 a.m.

SR/alcb

CUADRO 7**REPORTE DE EXPEDIENTES EN COMISIONES DE ASESORES**

COMISIÓN	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL
PREVISIONAL	0	0	0	0	9	610	914	1533
DEBIDO PROCESO	0	0	3	5	110	795	881	1794
ASUNTOS ESPECIALES	0	0	0	32	137	323	513	1005
HÁBEAS CORPUS	0	0	0	0	87	293	429	809
LABORAL	0	0	0	0	40	75	122	237
PROCESOS DE INCONSTITUCIONALIDAD Y CONFLICTOS COMPETENCIALES	0	0	1	8	5	2	11	27
TOTAL GENERAL	0	0	4	45	388	2098	2870	5405

Actualizado al 22.10.18 a las 8:00 a.m.

SR/alcb